



ANUNCIO de 8 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la línea aérea media tensión 4931-04 "Santa Ana" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 5012 y 2093 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres". Expte.: AT-9397. (2022080985)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la línea aérea media tensión 4931-04 "Santa Ana" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 5012 y 2093 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9397.
4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía férrea para futura instalación del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de la línea aérea de media tensión:

- Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la LAMT "Santa Ana", que sustituye al actual apoyo 5012.
- Final: Nuevo apoyo A3 a instalar bajo la LAMT "Santa Ana", entre los apoyos 2093 (a desmontar) y 2094.
- Tensión de servicio : 13,2 kV.
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.
- Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 0,346 km.



- Emplazamiento: Parcelas privadas (polígono 24 - parcela 216 - paraje Las Minas y polígono 24 - parcela 212 - paraje Alcor de Mogollones), y terreno público (polígono 24 - parcela 9008 - camino de la Fuente).

Otras actuaciones:

- Instalación de tres nuevos apoyos metálicos (A1 que sustituye al 5012, A2 que sustituye al 5013 y A3).
 - Desmontaje tramo de la LAMT "Santa Ana" entre los apoyos 5012 y 5013 y los propios apoyos, con una longitud de 0,140 km de conductor LA-95.
 - Desmontaje el tramo de LAMT entre el apoyo 5012 y el nuevo apoyo A3 proyectado en una longitud de 0,270 km de conductor LA-110, así como los apoyos intermedios 2092 y 2093.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

